

JM

MEMORANDO DSH-0439 -2024

PARA : Graciela Palacio
Directora de Evaluación de impacto Ambiental

DE : 
Karima Lince
Directora de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Informe Técnico de DSH a EIA “PARQUE ECOLÓGICO
TERRAVENTURA”

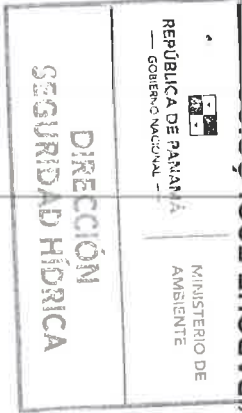
Fecha : 13 de agosto de 2024

Dando contestación al MEMORANDO DEEIA-0455-2407-2024, en donde se nos solicita enviar nuestros comentarios a la segunda aclaratoria del Estudio “**PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA**”, Categoría II, con número de expediente: DELA-II-F-088-2023, a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá., cuyo promotor es la Corporación Mirador Panamá, S.A.

Adjuntamos el informe técnico DSH-DCS-015-2024, con nuestras respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sin otro particular, atentamente.


KL/AE/VS



INFORME TÉCNICO No. DCS-015-2024

COMENTARIOS SEGUNDA ACLARATORIA AL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO “PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“Parque Ecológico Terraventura” Categoría II	
Nombre del promotor:	Corporación Mirador Panamá, S.A	
Fecha del Informe:	13/08/2024	
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.	
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica N° 144, río Juan Díaz y entre el río Juan Díaz y el río Pacora	

OBJETIVO

Emitir comentarios a la segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Parque Ecológico Terraventura”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (indicar el tipo del proyecto, el área)

La CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S.A, presenta para su evaluación, ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “Parque Ecológico Terraventura”.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Provincia de Panamá., República de Panamá. Este proyecto se encuentra dentro de un polígono de 48.21 has., pertenecientes a las Fincas con Folio real N° 26462 y Finca con Folio real N° 27244, el cual consiste en desarrollar un parque ecológico denominado Terraventura, el cual se encuentra dentro de las inmediaciones del proyecto Green City.

El diseño del parque tiene como objetivo priorizar actividades recreativas al aire libre, incorporando construcciones menores, equipamiento y la habilitación de senderos de tipo recreativo educativo.

El desarrollo del proyecto “Parque Ecológico Terraventura”, tendrá un área de afectación de 78,824 m2, superficie que se divide en:

- Estructuras nuevas presentan una superficie total de 61,248 m2, lo que equivale al 12.70 % del total de la superficie del polígono.
- Estructura existente en el terreno corresponden a 17,576 m2, equivalente a 3.65 % del total.
- El área restante del polígono pertenece al área de conservación del proyecto, la cual corresponde a 420,872.05 m2, equivalente al 87.30% del total del polígono del proyecto.

Dentro de las estructuras nuevas se desarrollarán las siguientes estructuras:

Parque con juegos infantiles, Ski seco, Welcome Center, Zipilne, Cuedas Altas, Anfiteatro al aire libre, Gazebo- picnic, Casa Taller/Gifs Store, Coffee Shop, Coffee Shop, Back House, Glamping para estadias #2, Rutas de bicicletas, Pump Track, Marposario, Granja infantil de contacto, Establo, Senderos interpretativos, Camino vehicular tramo faltante, Camino de acceso a instalaciones, Huertos y Estacionamientos.

También se describen Estructuras existentes:

Edificio de sala de ventas y estacionamientos, Deck existente (edificio actual sala de ventas), Baños públicos existentes, Terraza – Sala de ventas, 4 Estandques de agua y Camino vehicular Tramo construido.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En la página 158 del proyecto presentado, se menciona que El terreno de forma natural presenta tres (3) quebradas las cuales son efuentes del río Juan Diaz, una de ellas, denominada como Quebrada #1 presenta agua constante todo el año, las demás quebradas denominadas como Quebrada #2 y #3, son intermitentes.

ANALISIS TÉCNICO

- 1. En la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, fechado el 09 de julio de 2024, la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., presentó planos del área de protección de los ojos de agua, las quebradas dentro del polígono del proyecto.
- 2. De igual manera, presentaron las coordenadas UTM de las zonas de protección de todas las fuentes hídricas y el radio para los nacimientos de agua identificadas dentro del proyecto.

CONCLUSIONES
No requiere ampliación

RECOMENDACIONES

/

- 1. Proteger los bosques de galería de los cuerpos hídricos dentro de los polígonos del proyecto, según lo establecido en la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994 “Por el cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras disposiciones”. Ver mapa adjunto.

Elaborado por:

Valia Elena Sousa
Valia Elena Sousa Guardia
Técnica en Manejo y Conservación de Suelos



Visto Bueno

Aris R. Escobar
Aris Escobar
Jefe Encargado del Departamento de Suelos

